

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

5059 *Resolución de 2 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

Febrero 2026

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	1,890
– Un mes.	1,952
– Tres meses.	2,011
– Seis meses.	2,144
– Un año.	2,221
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap</i> (IRS) al plazo de cinco años.	2,458
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate</i> (€STR). Plazos:	
– Una semana.	1,933
– Un mes.	1,932
– Tres meses.	1,935
– Seis meses.	1,938
– Un año.	2,063
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	2,221

Madrid, 2 de marzo de 2026.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.